PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISION Y ACTA DE RECIBIDO **No:** 001	**FECHA DE INFORME:** 22/09/2026
CONTRATO No. CSS-DTAO-079-2026	**TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO: DO06-3202060-18_1-022, DO06-3202060-18_1-023, SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.	**FECHA DE INICIO:** 05 DE AGOSTO DE 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO: HASTA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2026	**FECHA DE TERMINACIÓN:** 06 DE NOVIEMBRE DE 2026
CONTRATISTA: FUNDACIÓN TIERRA VIVA - FTV	**CÉDULA O NIT:** 809.008.133-2
SUPERVISOR: CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA	**CARGO:** JEFE DE ÁREA PROTEGIDA PNN NEVADO DEL HUILA
PERIODO DE REPORTE: SEPTIEMBRE DE 2026	**VALOR TOTAL:** DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLOI VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PES ($288.820.410,00) M/CTE

INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE RECIBIDO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Hacer entrega de los materiales e insumos bajo los requerimientos establecidos de cantidad y calidad, en el lugar o direcciones establecidas en los presentes estudios, según Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, la cual deberá hacerse al Supervisor del contrato. Para las entregas deberán levantar las respectivas actas o documentos soporte que den cuenta de la entrega de los insumos y materiales requeridos.
2. Garantizar que los materiales como abono, fertilizante y demás insumos agrícolas, cumplan con el certificado del ICA.
3. Entregar los insumos agrícolas con las fechas de caducidad vigentes. La fecha de caducidad deberá ser mínimo un año a la fecha de entrega.
4. Los materiales e insumos deberán ser entregados en empaques originales, nuevos y sin alteración a sellos.
5. Cubrir a su costa los gastos de transporte y demás asociados con el cumplimiento del contrato, según lo establecido en la oferta económica, en la cual se encuentran incluidos

todos los aspectos modales (tiempo, modo y lugar) relacionados con la entrega de los elementos según las especificaciones técnicas y los puntos disposición final de los mismos.

6. Mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato.
7. Reemplazar los materiales e insumos que, en el sitio de entrega en campo, sea catalogado como defectuoso, presentando alteración a las condiciones de calidad requeridas o que afecte la integridad del insumo o material, en un término no mayor a cinco (5) días calendario, contados a partir de la comunicación o notificación, efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por el supervisor. Velar por la integridad física y el bienestar de los materiales e insumos que se llegasen a utilizar para el transporte de los bienes requeridos hasta los puntos de entrega que indican los presentes estudios previos.
8. Responder por todo daño que cause a bienes y a terceros en la ejecución del contrato.
9. Entregar el material en las direcciones suministradas y bajo los requerimientos establecidos de cantidad y calidad.
10. Entregar la base de datos del material, según las especificaciones de cada área protegida.
11. Cumplir con todas las obligaciones de carácter general o específico que surjan de la naturaleza del contrato y que garanticen el cabal y oportuno cumplimiento del objeto contractual

El presente informe deja constancia del recibido de las actividades ejecutadas en el predio Las Torres, vereda Santa Helena, municipio de Santa María, Huila: la instalación de 1,5 kilómetros de aislamiento para la restauración pasiva de cinco (5) hectáreas y la siembra de 10.000 plántulas de especies nativas para la restauración activa de cinco (5) hectáreas adicionales. El recibimiento se realiza de acuerdo con las cantidades, las especificaciones técnicas y los trabajos establecidos para cada ítem contractual.

ANTECEDENTES

Mediante el Decreto 3572 del 27 de septiembre de 2011 se creó Parques Nacionales Naturales de Colombia como Unidad Administrativa Especial del orden nacional, sin personería jurídica y con autonomía administrativa y financiera. Entre sus funciones se encuentran la administración y el manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP.

El Parque Nacional Natural Nevado del Huila se ubica en los departamentos de Cauca, Huila y Tolima. Las presiones sobre sus coberturas naturales hacen necesarias acciones de restauración ecológica orientadas a recuperar áreas degradadas y contribuir a la conservación de la biodiversidad y del recurso hídrico.

En este contexto, y en concordancia con las metas de restauración del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, se adelantó el proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica N.º SASI-DTAO-001-2026. Según los antecedentes contractuales, el proceso fue adjudicado a la Fundación Tierra Viva – FTV mediante la Resolución N.º 021 del 4 de agosto de 2026 y dio lugar a la suscripción del Contrato CSS-DTAO-079-2026.

En cumplimiento de dicho contrato, el Parque Nacional Natural Nevado del Huila realiza el recibimiento de las actividades de restauración pasiva y activa ejecutadas en el predio Las Torres, vereda Santa Helena, municipio de Santa María, Huila. El presente informe registra el recibido de los trabajos conforme a los ítems, cantidades y especificaciones técnicas establecidos para su ejecución.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Ítem	**Información**
Contrato	CSS-DTAO-079-2026
Contratante	Dirección Territorial Andes Occidentales – Parques Nacionales Naturales de Colombia
Contratista	Fundación Tierra Viva – FTV
NIT	809.008.133-2
Representante legal	Jairo Aldana Aldana – C. C. 7.714.855 de Neiva
Ordenador del gasto	Jorge Eduardo Ceballos Betancur – Director Territorial Andes Occidentales
Objeto	DO06-3202060-18_1-022, DO06-3202060-18_1-023. Suministro de materiales y servicios para garantizar acciones de restauración pasiva y activa en el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, en el marco de la conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional.

Valor del contrato	DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($288.820.410,00)
Plazo de ejecución	Tres (3) meses, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, sin superar el 30 de diciembre de 2026.
Fecha de suscripción	4 de agosto de 2026
Lugar de ejecución	Predio Las Torres, vereda Santa Helena, municipio de Santa María, departamento del Huila
Supervisión	Ejercida por el Parque Nacional Natural Nevado del Huila, de conformidad con la designación del ordenador del gasto.

Alcance de las actividades recibidas

En restauración pasiva se recibe la instalación de 1,5 km de aislamiento para cinco (5) hectáreas. En restauración activa se recibe la ejecución de labores de trazado, plateo, ahoyado, fertilización y siembra de 10.000 plántulas nativas en cinco (5) hectáreas, con una densidad de 2.000 individuos por hectárea. El recibido comprende también los materiales, insumos y servicios de transporte relacionados en los dieciséis ítems contractuales.

Recibido de restauración pasiva: instalación de 1,5 km de aislamiento

El Parque Nacional Natural Nevado del Huila realiza el recibido de 1,5 kilómetros de cerramiento instalados en el predio Las Torres para el aislamiento de cinco (5) hectáreas. Esta intervención busca impedir el ingreso de ganado y fauna doméstica, reducir la presión por pastoreo y favorecer la regeneración natural del área.

Sitio de intervención
Se recibe la intervención ejecutada en el predio Las Torres, vereda Santa Helena, municipio de Santa María, departamento del Huila, en el punto de coordenadas 2°57’43.557” N, 75°35’18.897” W.

Acceso y transporte de materiales

El acceso desde la cabecera municipal de Santa María hasta la escuela de la vereda Santa Helena comprende aproximadamente 4,93 km por vía destapada. Desde la escuela hasta el predio Las Torres, los materiales se trasladaron mediante transporte mular a lo largo de aproximadamente 3,2 km, debido a la falta de acceso vehicular al sitio de intervención.

Recibido de la instalación

Se recibe el cerramiento de acuerdo con las cantidades, los trabajos ejecutados y las especificaciones técnicas establecidas para este ítem contractual:

- **Trazado y ahoyado:** marcación de los puntos para la ubicación de postes cada 2,5 metros y de postes pie de amigo cada 30 metros. Se ejecutó el ahoyado en los puntos demarcados, con excavaciones de 50 cm de profundidad por 25 cm de lado.

- **Transporte e instalación de postes:** traslado de los materiales hasta el sitio de instalación, principalmente a lomo de mula. Los postes de acero se instalaron con hincado de 35 cm de profundidad, mediante martillo de instalación.

- **Pies de amigo:** instalación cada 30 metros, con inclinación de 45° en dirección contraria al templado del alambre y fijación mediante puntillón de mínimo 5 pulgadas.

- **Alambrado:** instalación, templado y fijación de cuatro (4) hilos a lo largo del cerramiento, tres (3) de alambre de púas calibre 14 y uno (1) de alambre liso calibre 12,5, dispuestos de forma horizontal y fijados a los postes mediante alambre liso negro.

Conforme a lo anterior, el Parque Nacional Natural Nevado del Huila realiza el recibido del ítem correspondiente a la instalación de 1,5 kilómetros de aislamiento para la restauración pasiva de cinco (5) hectáreas.

Cumplimiento de las especificaciones técnicas

Restauración pasiva
Se recibe el cerramiento de 1,5 km para el aislamiento de cinco hectáreas. Las labores ejecutadas comprendieron trazado, limpia, ahoyado, instalación de 650 postes de acero Q235, colocación de refuerzos, templado y fijación de cuatro hilos de alambre: tres de púa y uno liso. Se reciben además 15 rollos de alambre de púa, 15 kg de alambre negro recocido y tres unidades de alambre galvanizado, según las especificaciones y cantidades relacionadas.

Restauración activa

Se reciben las labores de preparación y siembra de 10.000 plántulas nativas en cinco hectáreas: trazado, limpia, plateo, ahoyado, aplicación de correctivos y fertilizantes, plantación y manejo de residuos. Se reciben los 29 viajes vehiculares y los 200 viajes desde la carretera hasta los predios de intervención, así como la totalidad de insumos agrícolas de los ítems 4 a 8 y 14 a 16. Se aplicó hidrorretenedor para favorecer la conservación de humedad durante el establecimiento de las plántulas.

Concepto del recibido

El Parque Nacional Natural Nevado del Huila deja constancia del recibido a satisfacción de la totalidad de los dieciséis (16) ítems, en las unidades y cantidades relacionadas, así como de las actividades de restauración pasiva y activa ejecutadas en el predio Las Torres. El suministro y los trabajos se reciben de acuerdo con las especificaciones técnicas del Contrato CSS-DTAO-079-2026.

Relación de ítems recibidos a satisfacción

Todos los ítems se reciben como cumplidos. Las referencias F01 a F16 remiten al registro fotográfico de campo que se incorpora después de la tabla.

Ítem	Bien o servicio recibido	Unidad	Cantidad	Estado	Fotos
1	Servicio de trazado, plateo, ahoyado, plantación, fertilización y siembra por planta	Unidad	10.000	Cumplido	F11, F15-F16
2	Transporte en camioneta de árboles del vivero San Joaquín a la vereda Santa Helena	Viaje	29	Cumplido	F08-F09
3	Transporte desde la orilla de la carretera hasta los predios de intervención	Viaje	200	Cumplido	F05-F07
4	Caldolomita (CaO 37 % - MgO 17 %), bulto x 50 kg	Bulto	30	Cumplido	F13-F14
5	Hidrorretenedor, bulto x 25 kg	Bulto	2	Cumplido	F13-F14

6	Abono orgánico sólido con registro ICA, bulto x 50 kg	Bulto	40	Cumplido	F13-F14
7	Fertilizante DAP 18-46-0 con registro ICA, bulto x 50 kg	Bulto	15	Cumplido	F13-F14
8	Elementos menores tipo Agrimins o similares con registro ICA, bulto x 46 kg	Bulto	3	Cumplido	F13-F14
9	Suministro e instalación de aislamiento para cerramiento de 5 ha	Km	1,5	Cumplido	F03-F04
10	Alambre de púa calibre 14.5, rollo x 500 m	Rollo	15	Cumplido	F03-F04
11	Postes de acero Q235, diseño en T, longitud 2,12 m	Unidad	650	Cumplido	F01-F02
12	Alambre negro recocido calibre 17	Kg	15	Cumplido	F03-F04
13	Alambre galvanizado 1070 C12.5 x 644 m	Unidad	3	Cumplido	F03-F04
14	Hormonas enraizadoras ecológicas	Kg	40	Cumplido	F13-F14
15	Sustrato orgánico micorriza, bulto x 40 kg	Bulto	50	Cumplido	F13-F14
16	Humus de lombriz orgánico, presentación x 2 kg	Unidad	40	Cumplido	F13-F14

Registro fotográfico del recibido

Fotografías tomadas en el predio Las Torres durante la verificación de los bienes y actividades recibidos.

Ítems 11 y 9. Postes de acero y materiales de aislamiento: acopio de materiales para la instalación del cerramiento.



F01. Postes acopiados en el acceso al predio.



F02. Materiales de aislamiento dispuestos en campo.

Ítems 9, 10, 12 y 13. Cerramiento instalado: tramos de aislamiento con postes, apoyos y alambres instalados.



F03. Postes de acero instalados.



F04. Alambres y refuerzo del cerramiento.

Ítem 3. Transporte de materiales hasta el predio: traslado de suministros mediante bestias mulares por el acceso al área de intervención.



F05. Transporte mular en el camino de acceso.



F06. Animales de carga en la ladera.



F07. Transporte de materiales en el predio.

Ítem 2. Movilización vehicular del material vegetal: organización de plántulas en canastillas y cargue en vehículo.



F08. Plántulas dispuestas en canastillas.



F09. Material vegetal dispuesto en vehículo.

Ítem 1. Preparación de los puntos de siembra: limpia de la cobertura, preparación de hoyos y distribución de puntos de intervención.



F10. Limpia del área de plantación.



F11. Hoyo preparado para la siembra.



F12. Área con puntos de plantación.

Ítems 4 a 8 y 14 a 16. Aplicación de insumos: material empleado en el establecimiento de los puntos de siembra.



F13. Insumo preparado para la aplicación.



F14. Insumo dispuesto junto al hoyo.

Ítem 1. Establecimiento de material vegetal: Plántulas sembradas en los puntos de intervención.



F15. Plántula en su punto de siembra.



F16. Otro punto de plantación en el área intervenida.

Cumplimiento de las obligaciones legales: Se verificó el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud y pensión) correspondiente al periodo laborado por el contratista. Antecedentes del RP, cumplimento de factura electrónica y cargue en el SECOP II.

Anexos: Registro Fotográfico

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y con el seguimiento y verificación realizados durante la ejecución contractual, como supervisor hago constar que durante los meses de agosto y septiembre de 2026, el contratista **FUNDACIÓN TIERRA VIVA - FTV**, cumplió a satisfacción con las actividades objeto del contrato, así como con las obligaciones pactadas, de conformidad con el objeto contractual:"DO06-3202060-18_1-022,DO06-3202060-18_1-023, SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIOS PARA GARANTIZAR

ACCIONES DE RESTAURACIÓN PASIVA Y ACTIVA EN EL PARQUE NACIONAL NATURAL NEVADO DEL HUILA EN EL MARCO DE LA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE LAS ÁREAS PROTEGIDAS DEL SINAP NACIONAL.”



CARLOS ARTURO PAEZ OLAYA
Supervisor **CSS-DTAO-079-2026 FONAM**
Jefe de Área Protegida PNN NEVADO DEL HUILA